



## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MOPSV –UAI N° 015/2013 de 8 de agosto de 2013, correspondiente al examen sobre el primer seguimiento informe de control interno MOPSV-UAI N° 016/2011 de 16 de diciembre de 2011 emergente de la “Auditoría Especial sobre los Ingresos, Egresos y Movimiento de Personal de la Empresa de Correos de Bolivia Gestión 2010” en cumplimiento al Programa Operativo de la Unidad de auditoría Interna para la gestión 2013.

El objetivo del examen es “Verificar la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de control interno MOPSV-UAI N° 016/2011 de 9 de diciembre de 2011, mismas que se encuentran establecidas en el cronograma de implantación (Formato N° 2)”.

El objeto del seguimiento constituye el informe de control interno MOPSV-UAI N° 016/11, emergente de la Auditoría Especial sobre los Ingresos, Egresos y Movimiento de Personal de la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL) correspondiente a la gestión 2010, la información sobre la aceptación de las recomendaciones (Formato N° 1), cronograma de implantación (Formato N° 2) y la documentación inherente a las mismas.

El alcance de nuestro examen se realizó de acuerdo al numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, respecto a los documentos generados que respaldan el cronograma de implantación de las recomendaciones efectuadas en el informe de control interno MOPSV-UAI N° 016/2011 a la fecha.

De acuerdo al numeral 2 (Resultado del Seguimiento) del presente informe realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, concluimos que la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL), no ha cumplido con la implantación de las 41 recomendaciones en su integridad, establecidas en los formatos 1 y 2 respectivamente, emergente del Informe MOPSV-UAI N°016/2011 “Auditoría Especial sobre los Ingresos, Egresos y Movimiento de Personal de la Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL) correspondiente a la gestión 2010”, a la fecha del seguimiento, 8 recomendaciones fueron implantadas; Nros: (3.8; 3.25; 3.26; 3.28; 3.30; 3.35; 3.39 y 3.40) y 33 recomendaciones no fueron implantadas; Nros: (3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6; 3.7; 3.9; 3.10; 3.11; 3.12; 3.13; 3.14; 3.15; 3.16; 3.17; 3.18; 3.19; 3.20; 3.21; 3.22; 3.23; 3.24; 3.27; 3.29; 3.31; 3.32; 3.33; 3.34; 3.36; 3.37; 3.38; 3.41).

La Paz, 8 de agosto de 2013